



UNIÓN DE MUTUAS

MEMORIA

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2022

Castellón, a 28 de marzo de 2023

Índice de contenidos

1. Datos identificativos	3
2. Introducción	4
3. Información sobre el plan de actividades preventivas	4
3.1. Programa asesoramiento a Pymes y empresas de sectores preferentes	5
3.1.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i>	5
3.2. Programa asesoramiento a empresas o actividades concurrentes	7
3.2.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i>	7
3.3. Programa de difusión del servicio “Prevención10.es”	7
3.3.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i>	8
3.4. Programa de asesoramiento a pymes para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional	8
3.4.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i>	8
3.5. Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades de la Seguridad Social.	8
3.5.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i>	8
3.6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales.	9
3.6.1. <i>Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS</i>	10
4. Coordinación con las Comunidades Autónomas	16
4.1. Aplicación en UNIÓN DE MUTUAS	16
- <u>Plan Autonómico de la Comunidad Valenciana</u>	17
- <u>Plan Autonómico de Cataluña</u>	17

1. Datos identificativos

Razón Social:	UNION DE MUTUAS
Actividad:	Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 267
Domicilio	Av. Lidon nº 69
Localidad:	12004 – Castellón
Objeto:	<p>Informar sobre la ejecución de las actuaciones que UNION DE MUTUAS ha desarrollado durante el ejercicio 2022 en base a los requerimientos legales establecidos en la <i>Resolución del 4 de Abril de 2022, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2022.</i></p> <p>Las actuaciones se han realizado atendiendo a lo expuesto en el oficio remitido por la DGOSS a las MCSS en el que se detallan los criterios a seguir para la realización del PAP, así como, para la confección de la documentación sobre ejecución del PAP e informe sobre el PAP o Memoria.</p>
Dirigido a:	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
Domicilio:	C/ Jorge Juan, 59
Localidad:	(28001 – Madrid)
Registro:	

2. Introducción

En el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, establece en el artículo 5, punto 1 y 2 lo siguiente:

Las mutuas elaborarán sus respectivos planes de actividades preventivas ajustándose a los programas, actividades y prioridades que se determinen anualmente por la Secretaría de Estado de la seguridad Social.

Durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social que establece los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas, en desarrollo de lo dispuesto en el RD 860/2018, es objeto de aplicación en el presente documento llevado a efecto en UNION DE MUTUAS.

3. Información sobre el plan de actividades preventivas

Las actuaciones que ha realizado UNION DE MUTUAS durante el ejercicio 2022, quedan descritas en el presente informe de memoria y se han desarrollado atendiendo a los criterios del presente apartado.

La información expuesta cumple con los requisitos establecidos por la DGOSS en la comunicación realizada a UNION DE MUTUAS, en la que se establecían los criterios para la realización e información del PAP.

3.1 Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes.

Realización de asesoramiento a las empresas asociadas en las que concurran las circunstancias que se establecen en cada uno de los siguientes párrafos, para dispensarles asesoramiento técnico a los fines que asimismo se indican.

- a) *En las empresas de menos de 50 trabajadores, cuya actividad se realice en las divisiones de actividad del anexo I de la resolución, con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales producidos durante el año 2021, se analizarán las causas que hayan podido provocar esa siniestralidad y se asesorará a las empresas para corregir las deficiencias que pudieran detectarse.*
- b) *En las empresas que en 2021 hayan tenido un índice de accidentalidad propio superior al del año anterior o bien hayan presentado accidentes mortales o graves durante la jornada de trabajo, se analizarán las causas que originaron la especial accidentalidad y se les informará sobre los resultados del estudio y las medidas que, en consecuencia, convendría adoptar.*
- c) *En las empresas que en 2021 hayan declarado enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo II de esta resolución, que corresponden con aquellas en las que en dicho año se han superado los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alerta CEPROSS, se estudiarán las posibles causas de las enfermedades y se informará a las empresa sobre los resultados del estudio*

3.1.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS

Las actuaciones llevadas a efecto en UNION DE MUTUAS durante el ejercicio 2022, relativo a criterios y prioridades, se efectúan en base a los criterios comentados, sin sustituir el cumplimiento de las obligaciones que directamente corresponden al empresario de conformidad con la normativa vigente.

Se ha actuado en un total **de 2.453** empresas con un total de **96.208** trabajadores.

La distribución de empresas sobre las que se ha actuado en año 2022 por programas es la siguiente:

	Nº de empresas	Nº de trabajadores
Programa 1.a	2.058	20.036
Programa 1.b	389	69.917
Programa 1.c	6	2.667

El objetivo del programa es dispensar asesoramiento técnico a las empresas en los aspectos necesarios para la consecución efectiva y eficaz de la gestión de la prevención, así como para corregir deficiencias que se puedan detectar. Se asesoró e informó sobre aspectos fundamentales de prevención de riesgos laborales y se analizaron las causas que provocaron la siniestralidad en la empresa. En especial este año se actuó en empresas correspondientes a sectores donde su siniestralidad conlleva un mayor número de accidentes graves y mortales.

También se prestó apoyo en la interpretación del informe de siniestralidad de la empresa donde se analizan las causas principales de los accidentes y se asesora sobre la medida preventiva conveniente a adoptar para cada caso.

Se remite mensualmente información preventiva a las empresas por correo electrónico, el boletín BIP de información preventiva.

Unión de Mutuas puso a disposición de sus empresas asociadas un conjunto de herramientas que facilitan, ayudan y orientan a las empresas y sus trabajadores en la mejora y consecución de los objetivos preventivos, tales como manuales de integración preventiva, buenas prácticas en la prevención de TME o aplicativo e-Sinac para la investigación de accidentes, asesorando sobre el uso de dichas herramientas.

Unión de Mutuas dispone del Portal de Seguridad y Salud, un espacio web para facilitar información, manuales de buenas prácticas, noticias de seguridad y salud y herramientas para la gestión preventiva y promoción de la salud.

Unión de Mutuas ha colaborado con la administración en la información, notificación y registro de EP mediante la cumplimentación del parte de enfermedad profesional por vía electrónica, por medio de la aplicación informática CEPROSS.

Las empresas asociadas que declaran EP son contactadas por Unión de Mutuas y se les realiza asesoramiento atendándose a las consultas que efectúan las empresas ante la aparición del caso como sospechoso de EP y tras su confirmación.

En el Portal de Seguridad y Salud de Unión de Mutuas existe un espacio destacado de información para las empresas, autónomos y trabajadores sobre la prevención de contagios por COVID-19 que además posibilita el enlace con otras páginas públicas para estos colectivos.

3.2 Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes

En los centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, incluidos contratistas y subcontratistas, o trabajadores autónomos, alguna de cuyas empresas o alguno de cuyos trabajadores se encuentre asociada o adherido a la mutua, respectivamente, se informará y asesorará a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales.

3.2.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS

Unión de Mutuas informó y asesoró a empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de riesgos laborales en situación de actividades concurrentes.

Se ha actuado en un total de **733 empresas** con un total de **13.125 trabajadores**.

3.3 Programa de difusión del servicio “Prevención10.es”.

Realización de jornadas entre las empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos al objeto de informarles sobre las funcionalidades que ofrece el servicio de la seguridad social “Prevención 10.es”, que dispensa la acción protectora de la Seguridad Social y mostrarles su utilización.

3.2.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS

Unión de Mutuas a través de su portal de seguridad y salud promociona el uso de Prevención 10.es.

3.4. Programa de asesoramiento a empresas de menos de 50 trabajadores para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional

Programa que se desarrollará para las empresas pertenecientes a las divisiones y a los sectores de actividad contemplados en los anexos I y II de la resolución.

3.4.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS

Unión de Mutuas puso a disposición de las empresas mutualistas que lo solicitaron, de acuerdo con el Comité de Seguridad y Salud y los Delegados de Prevención en su caso, realizando estudios de los puestos ocupados por trabajadores accidentados o con patologías de origen laboral para su adaptación.

En el año 2022 no se ha realizado ninguna intervención en las empresas a este respecto.

3.5. Actuaciones para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Sensibilización y seguimiento del control de las causas de la incidencia de los accidentes de con el fin de realizar el asesoramiento que permita analizar el comportamiento de los mismos para poder reducir la siniestralidad.

3.5.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS

Unión de Mutuas selecciona un colectivo de empresas con el fin de realizar un seguimiento y asesoramiento con respecto a las causas de las incidencias de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Estas empresas seleccionadas son controladas y asesoradas con el fin de reducir su alta siniestralidad.

Se ha actuado en un total de **419 empresas** con un total de **26.862 trabajadores**.

El asesoramiento a las empresas parte de una visita inicial en la que se facilita informe de diagnóstico del absentismo de causa médica, que contiene los resultados de los principales indicadores de absentismo de la empresa (tasa de incidencia, absentismo porcentual, duración media de procesos, etc.), su evolución en el tiempo, y una comparativa con el sector de actividad. En base a la información más relevante del informe y con la participación de la empresa, se asesora a ésta a través de actividades, documentos y materiales preventivos que puedan ser de aplicación (buenas prácticas preventivas, promoción de la salud, cartelería, etc.) y se realizan, en su caso, visitas de seguimiento y valoración de actuaciones e indicadores.

El portal de absentismo de Unión de Mutuas pone a disposición de las empresas mutualistas diferentes informes de siniestralidad y absentismo que proporcionan información sobre sus accidentes de trabajo y enfermedades así como indicadores de interés (incidencia, frecuencia, gravedad, duración media, etc.). La herramienta facilita a la empresa un estudio colectivo que ayuda al análisis de las causas y su prevención. Se ha ampliado la capacidad de los informes, que incluyen la posibilidad de obtener información por género, así como para los casos de bajas por Covid-19.

3.6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales.

Elaboración de estudios y análisis sobre las causas de siniestralidad laboral y difusión de las mismas; colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el sistema de la información, notificación y registro de enfermedades profesionales; elaboración de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención, entre otros a las siguientes ámbitos de actuación:

- a) Sectores y actividades con mayor riesgo.*
- b) Trastornos musculoesqueléticos.*
- c) Sustancias peligrosas.*
- d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.*
- e) Factores organizativos y psicosociales.*
- f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.*

- g) *Hábitos saludables en el entorno laboral.*
- h) *Pequeñas y medianas empresas.*
- i) *Seguridad vial laboral.*
- j) *Generación de cultura preventiva*

3.6.1 Aplicación en UNION DE MUTUAS

Se pone a disposición de las empresas mutualistas, a través de una aplicación web, información relativa al análisis y tratamiento estadístico de su siniestralidad laboral: estudio de siniestralidad, informe de absentismo, informe de costes de absentismo, etc., incluyendo su evolución y comparativa con los datos publicados anualmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que las empresas, junto el técnico de prevención de Unión de Mutuas puedan analizar las tendencias de la siniestralidad, concluyendo con recomendaciones para minimizar el número accidentes.

Se realiza asesoramiento para ayudar a las empresas a que adopten intervenciones destinadas a la instauración de buenas prácticas laborales, a la mejora de las relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial y, por otro lado, las destinadas al aspecto ergonómico del trabajo, todo ello con el objetivo de evitar los accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física o mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador así como su rendimiento.

Se orienta a las empresas y sus trabajadores mediante publicaciones, manuales, guías e informes, plataformas tecnológicas, etc. con objeto de facilitar la integración preventiva, aumentar los conocimientos y en definitiva disminuir los índices de siniestralidad, a través del **Portal de Seguridad y Salud**

En los **sectores y actividades de mayor riesgo** de sufrir accidentes graves y mortales, se lleva a cabo un estudio de datos que da arranque a una campaña de sensibilización en línea con el *Plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo del INSST*, donde se informa de las principales causas que ocasionan esta tipología de accidentes graves y mortales. La campaña “*Cero graves y mortales*” cuenta con diferentes publicaciones, manuales, guías e informes, etc. con objeto de aumentar los conocimientos sobre los mismos y disminuir los índices de siniestralidad. Dentro de esta campaña se realizaron visitas a empresas asociadas que habían tenido una alta o grave siniestralidad, tanto en ellas como en el sector al que pertenecen.

*Publicaciones relacionadas con la campaña:

- Infografía trabajos sobre cubiertas; caídas en altura paso a paso
- Cartel accidentes no traumáticos en tu trabajo
- Cartel accidentes no traumáticos en tu día a día
- Guía sobre accidentes graves, mortales y otros en el sector Agrícola
- Infografía riesgos graves y mortales por vuelco del tractor
- Infografía riesgos graves y mortales en el tractor por contacto con partes móviles o atropellos
- Infografía riesgos graves y mortales derivados de las labores agrícolas
- Cartel de cortes en una empresa cerámica.

En el ámbito de las **sustancias peligrosas**, continúan los estudios relacionados con los nuevos agentes considerados cancerígenos como es el caso de la sílice cristalina fracción respirable (SCR), en los sectores afectados (cerámica, esmaltes y fritas, canteras, construcción, etc.). También se elabora un cartel con los productos de uso más frecuente en limpieza y que no se deben mezclar explicado las causas.

En el ámbito de la **seguridad vial laboral** se lleva a cabo un estudio de datos da origen a la campaña “La importancia de llegar” dirigida a todo las empresas mutualistas y trabajadores para sensibilizar de las principales causas que ocasionan estos accidentes en misión e in-itinere, esta campaña consta de diferentes publicaciones (consumo de alcohol y sustancias, exceso de velocidad, fatiga y sueño, estrés y agresividad, VMP, actualización normativa, motocicletas), 4 talleres experienciales de seguridad vial, con la ONG Fundtrafic y un webinar en colaboración con fundtrafic, todo ello con objeto de aumentar los conocimientos sobre los mismos y disminuir los índices de siniestralidad originados por este tipo de accidentes.

*Publicaciones relacionadas con la campaña (fichas):

- Actualización normativa
- Consumo de alcohol y sustancias
- Exceso de velocidad
- Fatiga y sueño
- Estrés y agresividad
- VMP
- Motos, conducción segura

*Talleres experienciales con simuladores de vuelco, conducción de motocicleta y automóvil incorporando realidad inmersiva de alcohol y drogas donde se pudo comprobar los efectos nocivos de determinadas actitudes inseguras en las labores propias de la conducción. Se realizaron en las localidades de:

- Castellón
- Valencia
- Barcelona
- Madrid

*Webinar sobre sensibilización en la conducción, con unas recomendaciones de modificación de conductas y hábitos al volante, así como hacia la diversidad funcional tras un accidente.

Dentro de **factores organizativos y psicosociales** se realizó un proyecto relacionado con los riesgos psicosociales asociados a la incorporación de **nuevas tecnologías** en las empresas, identificando los elementos palanca que inciden en el bienestar emocional de los trabajadores involucrados en estos procesos. El resultado del proyecto **Gesto** es un documento que, a modo de libro blanco, propone un modelo de análisis del tecnoestrés (basado en la interacción de agentes creadores, recursos disponibles y consecuencias), así como una metodología para su abordaje, de cara a facilitar a empresas en procesos de cambio tecnológico el diagnóstico y predicción del riesgo de tecnoestrés y la implementación de recomendaciones preventivas para minimizarlo. Incluye una batería de recomendaciones alineadas en cuatro ejes de actuación: “información y comunicación”, “capacitación de personas”, “liderazgo-coaching”, “participación e integración”.

En el ámbito de actuación de **hábitos saludables en el entorno laboral**, se da difusión en nuestro Portal de Seguridad y Salud de la campaña europea “Trabajos saludables, relajemos las cargas”, con la creación de un apartado exclusivo para las comunicaciones que provienen de la Red Española De Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST)

Se desarrolla una serie de códigos de **buenas prácticas y hábitos saludables para la mejora del entorno laboral** así como de **generación de cultura preventiva**, todo ello expresado en formatos tanto para el trabajador como para el empresario (carteles, folletos, videos, etc.), especialmente indicados para **pequeñas y medianas empresas**.

**Se adjunta cuadro con estas y otras publicaciones realizadas durante el ejercicio 2022 en la pg. 15*

UNIÓN DE MUTUAS, tiene en su Portal de Seguridad y Salud a disposición de sus empresas y trabajadores asociados, información y recomendaciones para generar una cultura preventiva en todo el ámbito laboral, que permita un ambiente de trabajo colaborativo que ayude a alcanzar un entorno seguro para todos.

Se participa en diferentes encuentros, jornadas y se realizan colaboraciones en materias de prevención de riesgos laborales y salud laboral:

- Participación en el *Congreso de Laboralia 2022* en la organización de dos mesas de debate:
 - El protagonismo de la Vigilancia de la Salud en los Servicios de Prevención. Vulnerables y Embarazadas.
 - Cómo controlar un riesgo que afecta a toda la organización de la noche a la mañana.
- Participación en el *I Desayuno de la Red sanamente* responsable de la CEV, que tienen como objetivo generar un lugar de encuentro donde poder compartir las experiencias en materia de bienestar laboral de las empresas valencianas.
- Participación en el focus group de la CEV: *Reto demográfico y prl en la CV: estrategias y políticas preventivas en materia de envejecimiento activo y de trabajo de menores en el marco normativo de la formación profesional dual.*
- Participación en el *Congreso Agora Bienestar 2022* con la ponencia claves para ser una empresa saludable.
- Participación en la jornada de Jornada APECC (Asociación Provincial de Empresa de la Construcción de Castellón): repercusión de la consideración de la sílice libre cristalina respirable (SCR) como agente cancerígeno en el sector de la construcción”, exponiendo las medidas técnicas y organizativas más relevantes del RD665/97 para el control del polvo de SCR y las consideraciones jurídicas de interés.
- Participación en la jornada/Webinar en Femeval “*Cambios tecnológicos en las empresas y consecuencias en las personas. ¿Cómo gestionarlo? Avances en gestión psicosocial.*”
- Organización de la jornada informativa *Compartiendo Buenas Prácticas: Reducción de los trastornos musculoesqueléticos en la administración pública*, dentro del marco de la semana europea de la seguridad y salud y con la colaboración del Invassat, Diputación de Valencia y Diputación de Castellón y SPP Unión de Mutuas.

- En colaboración con la patronal del sector de la industria cerámica y del pavimento ASCER, se han elaborado una guía para la prevención de riesgos de exposición a la sílice cristalina respirable (SCR) en el sector cerámico. La guía incide en las obligaciones derivadas de la consideración del SCR como cancerígeno y sus efectos sobre la salud. Aporta criterios para abordar la evaluación de riesgos y medidas preventivas frente al polvo de SCR en los procesos implicados del sector e indicaciones sobre otras actividades (formación, coordinación de actividades empresariales, procedimientos de trabajo, etc.)

El **Portal web de Seguridad y Salud** contiene materiales de difusión organizados por temas: Prevención de Riesgos; Seguridad Vial; Promoción de la Salud.

Incluye recursos como: Herramientas (trabajos específicos, aplicaciones, guías); un Boletín periódico de información preventiva; videos de prevención y promoción de la salud, enlaces de acceso a webs de interés y un apartado de preguntas frecuentes.

El portal incorpora un blog para una comunicación proactiva y actualizada que incluye noticias de actualidad y artículos sobre prevención.

LISTADOS PUBLICACIONES: BUENAS PRÁCTICAS

Nombre	Tipo	Ámbito actuación
Campaña verano 2022. Objetivos saludables en tu verano	CARTEL	e-g
Campaña verano 2022. Acciones saludables en tu verano	CARTEL	e-g
Campaña cero graves y mortales. Evitar los accidentes graves y mortales también está en tus manos	CARTEL	a
Novedades y sanciones de la ley de tráfico y seguridad vial_ 2022	CARTEL	i
Día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo. Cultura de seguridad y salud positiva	CARTEL	j
Trabajos sobre cubiertas: paso a paso	CARTEL	a
Accidentes no traumáticos. Decálogo de recomendaciones en tu día a día	CARTEL	g
Accidentes no traumáticos. Decálogo de recomendaciones en tu trabajo	CARTEL	g
Cuando limpies no mezcles	CARTEL	c
Riesgos graves o mortales por vuelco del tractor	CARTEL	a
Riesgos graves y mortales derivados de labores agrícolas	CARTEL	a
Tractor. Riesgos graves o mortales por contacto con partes móviles o atropellos	CARTEL	a
Cortes con piezas cerámicas y herramientas	CARTEL	a
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Empieza el día con calma.	CARTEL	g
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Menos carga más salud.	CARTEL	b
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Aprende aprendiendo	CARTEL	e
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Déjate ayudar.	CARTEL	e
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. En equipo sumamos	CARTEL	j
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Vigila la temperatura	CARTEL	g
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Acércate a las personas vitamina	CARTEL	e
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Descanso activo	CARTEL	g
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Tu salud está en tus manos.	CARTEL	g
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Cuídate comiendo	CARTEL	g
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Planifica tu trabajo	CARTEL	e
Campaña: Más hábitos sanos menos riesgo. Activa el off digital	CARTEL	e
Distracciones al volante	FOLLETO	i
Conducción y sustancias	FOLLETO	i
Para ti que trabajas sobre cubiertas	FOLLETO	a
El exceso de velocidad y los accidentes de tráfico	FOLLETO	i
Fatiga y sueño	FOLLETO	i
Vehículos de movilidad personal	FOLLETO	i
Distracciones al volante	FOLLETO	i
La moto. Seguridad en la conducción	FOLLETO	i
Estrés y ansiedad	FOLLETO	i
Guía de seguridad y salud en agricultura	GUÍA	a
Uso seguro de carretillas elevadoras	LIBRITO	a
Campaña Seguridad Vial 2022. La importancia de llegar	VIDEO	i
Campaña Seguridad Vial 2022. La importancia de llegar	VIDEO	i
Campaña verano 2022. Objetivos saludables en tu verano	VIDEO	e-g
Bienestar emocional	VIDEO	e-g
Puesto de trabajo sentado. Ejercicios de calentamiento	VIDEO	b
Riesgos graves o mortales en el tractor por contacto con partes móviles y atropellos	VIDEO	a
Riesgos graves o mortales por vuelco del tractor	VIDEO	a
Trabajo estático de pie. Ejercicios de calentamiento	VIDEO	B

**La mayoría de publicaciones se traducen al catalán y valenciano*

LISTADO ESTUDIOS/ANÁLISIS

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	1 estudio sobre siniestralidad grave y mortal, generación de campaña “Cero Graves y Mortales”
c) Sustancias peligrosas	1 estudio sobre el polvo de sílice Cristalina respirable en el sector cerámico, generación Guía sectorial
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.	1 estudio sobre tecnoestrés, generación proyecto GESTO
i) Seguridad vial laboral.	1 estudio sobre siniestralidad en seguridad vial, generación de campaña “Seguridad Vial: la importancia de llegar”

En relación a la situación actual sobre pandemia mundial por COVID-19 **UNIÓN DE MUTUAS** continuará con su labor de asesoramiento y apoyo a las empresas y trabajadores asociados para la revisión y mejora de las medidas preventivas implantadas, según los procedimientos dictados por el ministerio de sanidad en cada momento de la misma.

4. Coordinación con las comunidades autónomas

Las comunidades autónomas que, en virtud de sus respectivos estatutos de autonomía, ostenten competencia de ejecución compartida con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en materia de coordinación de actividades preventivas de este ámbito, podrán interesar, de entre los programas de actividades establecidos en el resuelve primero de la resolución, el desarrollo de aquellas particularidades que les interesen.

4.1. Aplicación en UNION DE MUTUAS

Para cumplir con las especificaciones del Ministerio sobre el Programa de Actividades preventivas a desarrollar en las empresas, en Unión de Mutuas hemos realizado las actuaciones de asesoramiento en aquellas empresas incluidas en los diferentes planes de las CCAA que también cumplen los criterios establecidos el PGAP, como son:

- a) empresas del programa 1a, de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes, de menos de 50 trabajadores con actividad incluida en el anexo I.

- b) empresas del programa 1b, de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes cuyo índice de siniestralidad durante el 2021 fue superior al del 2020.

Plan Autonómico de la Comunidad Valenciana

Con el objetivo de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo, la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo desarrolla Planes de actuación contra la siniestralidad laboral en empresas de la Comunidad Valenciana, las cuales son objeto de una atención y seguimiento específico por parte de la Administración.

Plan Autonómico de Cataluña

Igualmente, en Cataluña se han realizado asesoramiento en empresas cuyos criterios coinciden con las actividades marcadas por el Ministerio, siempre con el objetivo común de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo y reducir la siniestralidad laboral.

Se ha actuado en un total de **45 empresas** con un total de **5.508 trabajadores**